

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40558 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 596/2019, NIG n.º 20.05.2-19/005255, por auto de 17 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BIDECARGO, S.L., con CIF B75028134 y domicilio en calle Etxabal nº 3, Centro de Transportes de Zubieta, Carretera Nacional I, salida 450-451, 20160 (Zubieta-San Sebastián) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zubieta (San Sebastián).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por doña Ainhoa Pérez Sarasola.

Domicilio postal: Paseo de Francia, nº 6 - 2º (20012 San Sebastián).

Dirección electrónica: sunion.knc@knc.eus

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190052963-1